

APARECE

Los Jueves y Domingos

OFICINAS 18 DE JULIO, 101 Y 103
Y RIO NEGRO 96 Y 98

EL ARGOS

Periódico liberal, político y comercial

Organo de los intereses del Departamento

Precios de Suscripción

Por un mes 0,70 cts.
Número del dia 0,10 cts.

PROPIETARIO Y ADMINISTRADOR

Alfredo Parodi

AVISO

Se admiten los artículos y remitidos que á juicio de la dirección sean de interés público. En ningún caso se devuelven los originales. Todo trabajo que se encomienda al establecimiento deberá ser abonado la mitad de su importe adelantado.

UNICO

Representante
de El Argos en Montevideo

Adolfo Vázquez-Gómez.

57 y 59—Arapey—57 y 59

AGENCIA DE LA PRENSA.

Almanaque

Domingo 2—Santos Antonio y Esteban.

Lunes 3—Santos Sandalio Lusiano y Eusefia.

Martes 4—Santa Rosalia y Cándida.

Miércoles 5—Santos Lorenzo y Justiniano.

Sol sale á las 6 y 27 se pone á las 5 y 33.

Van 244 días transcurridos saltando 121 para fin de año.

EL ARGOS

DOMINGO SETIEMBRE 2 DE 1894

Sección Oficial

Ley de Patentes de Rodados

Cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, Agosto 20 de 1894.

Al Poder Ejecutivo de la República.

A los efectos que corresponden, tanto el honor de remitir á V. E. la ley de Patentes de rodados, para el ejercicio económico de 1894-95, sancionada con esta fecha.

Dios guarde á V. E. muchos años, Duncan Stewart, presidente.—Carlos Muñoz Anaya, 1er secretario.

Poder Legislativo.—El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1.^o En el año económico de 1894-95, los rodados de los departamentos

Sección Dominguera

Solutions de los juegos de ingenio publicados en el N.º 623

De la charadita Ra-po-pol-vo.

Envíe la solución: La Guacamaya.

Cruz de puntos

S	
A	
P	A
L	M
M	A
E	
N	
O	
O	S
S	O

Remitieron la solución.—La Linares, Un Herrerista, El licenciado, don Policarpo y Tres Embustes.

Rompe cabecas duraznense
TREMBLIE MAROTO
General Sud-American.

tamentos de campaña, pagarán patentes con sujeción á la siguiente escala, sea cual fuero el número de ruedas:

Vehículos de carga con elásticos, cuatro pesos; y sin elásticos, seis pesos.

Vehículos para personas: doce pesos, siendo de alquiler y pertenecientes á médicos en servicio oficial, y diez y ocho pesos siendo de uso particular.

Art. 2.^o En el departamento de la capital, los rodados pagarán patente con arreglo á la siguiente escala sea cual fuere el número de ruedas.

Vehículos de carga con elásticos, diez pesos, y sin elásticos treinta pesos.

Vehículos para personas, veinticinco pesos, siendo de alquiler ó pertenecientes á médicos en servicio oficial y treinta y cinco pesos, siendo de uso particular.

Pagarán la mitad de las patentes expresadas en este artículo, los vehículos con elásticos, cuyas ruedas tengan llanta de quince ó mas centímetros de ancho.

Art. 3.^o Quedan exceptuados del impuesto de rodados en todo el territorio de la República, los vehículos llamados Diligencias, ó cualquier otra clase, dedicados al tránsito de pasajeros, toda vez que sus dueños se obliguen á llevar gratuitamente las valijas postales, lo cual están obligados á declarar ante la competente oficina de Correos, dentro del plazo en quo deberán tomar la patente.

Siempre que dos ó mas vehículos hagan igual carrera, queda librado al juicio de la Dirección General de Correos el determinar cual de ellos podrá ampararse á ese beneficio legal.

En el caso de infracción de los contratos que el Estado celebro con las empresas de diligencias y demás transportes para la conducción de las valijas postales, queda facultada la Dirección de Correos para imponer multas de 10 á 100 pesos, segun la gravedad del caso, pudiendo las empresas apelar de la resolución que las condena, ante el Ministerio del Gobierno, prævia consignación del importe de la multa.

Art. 4.^o Quedan igualmente exce-

Cuadro Satánico

Ca	ma
ra	da

Enviaron la solución: El canela, Don Pistolón, Zulma y Al Topo.

Cuadro Silábico

Se lee tanto vertical como horizontalmente.

1^a Línea—Abunda en España.
2^a " Cometen los cuatreros
" " aquí.
3^a " Práctican en los hospitales

ptuados en los departamentos do campo, los vehículos de carga pertenecientes á establecimientos rurales que se ocupen únicamente en la conducción de previsiones, materiales de construcción ó en cualquier otro servicio exclusivo de dichos establecimientos.

Art. 5.^o Vencida el primer semestre del ejercicio económico, los vehículos que entren en circulación, solo pagarán patente semestral por la mitad de su valor respectivo.Art. 6.^o El pago del impuesto de rodados se hará en el departamento donde se halle domiciliado el contribuyente y dentro de los plazos que fije el Poder Ejecutivo, justificándose por medio de tablillas que entregará la administración, y cuyo costo de 25 centésimos también abonará el contribuyente.Art. 7.^o Vencidos los plazos de que habla el artículo anterior, comenzará en cada departamento la fiscalización del cumplimiento de esta Ley, por medio de agentes verificadores que designará el Poder Ejecutivo.Art. 8.^o Todo aquél que dentro de los plazos fijados por el Poder Ejecutivo, no halla tomado la patente que corresponda á su vehículo, incurirá en otro tanto de la cantidad defraudada, á beneficio del revisador q' des cubra el fraude.

En caso de resistencia á pagar el valor de la patente que corresponde á su vehículo y de la multa, el revisador bajo su responsabilidad y con noticia de la oficina recaudadora correspondiente, á los efectos de lo dispuesto en el inciso siguiente, hará ejecutivas ambas prestaciones por la vía de apremio ante el Teniente alcalde del distrito judicial donde haya sido sorprendido el defraudador, quien pagará además las costas del juicio.

Cuando la ejecución de que habla el inciso anterior, tenga lugar en un departamento que no sea el del contribuyente, los revisadores remitirán el importe de la patente á la oficina recaudadora que corresponda.

La responsabilidad del revisador de que habla el inciso 2^o de este artículo, en los casos de aplicación indebida del impuesto, se hará efectiva ante el juez de paz de la sección judicial correspondiente.Art. 9.^o El propietario ó conductor

Cruz de puntos	
2	
4	
6	
....S....	
...O...	
..3..	
5	
7	
9	
..1..	

Sustituyesen los números por letras que den el nombre de una capital Sud-Americana.

1^a Línea vertical—Indios.
2^a " Jefe Político.
3^a " Fué banquero.
4^a " Animal.Adivinanza
Es mi vida al consumirme
El aclarar la razón
y en aras de su ilusiónque después de vencidos los plazos quo se hayan fijado para el pago del impuesto de rodados, sea sorprendido transitando con su vehículo sin la tabilla correspondiente (artículo 6^o), pagará una multa del diez por ciento del valor de la patente respectiva, á favor del revisador quo lo haya sorprendido, aunque pueda probar más tarde que ha pagado el impuesto y quo tiene en su poder la tabilla.En caso de resistencia, procederá el revisador como lo establece el inciso 2^o del artículo anterior.Art. 10.^o El producto de las patentes de rodados, será invertido exclusivamente en composturros de pasos y caminos departamentales y vecinales, por las Juntas E. Administrativas y sus Comisiones Auxiliares, en todos los departamentos de la República, de acuerdo con la ley de 15 de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro.Art. 11.^o Queda absolutamente prohibida la circulación de vehículos sin elásticos dentro de la planta urbana del departamento de Montevideo, limitada por el boulevard de circunvalación General Artigas.

Art. 12. El Poder Ejecutivo reglamentara la presente ley.

Art. 13. Comuníquese, etc.
Sala de sesiones del honorabla Señado en Montevideo á 20 de Agosto de 1894.DUNCAN STEWART.
Presidente.
Carlos Muñoz y Anaya.
Primer secretario.Ministerio de Fomento.
Montevideo, Agosto 21 de 1894.
Cumplase, actíse y reciba, comuníquese, insertese en el R. N. público.Eduardo Borda.
JUAN J. CASTRO.

Continuará.

Continuación

DE LOS ESTATUTOS DEL LICEO
DepartamentalArt. 26.^o Los socios tendrán la libre reunión en el local social para ponerse de acuerdo en elecciones combinadas listas etc. El Rector no podrá pedir estas reuniones mientras no

mo ven algunos morir.

Criptografía

IVA—SIDON—MUGER—SARA.

Audaz y valiente
caudillo federal
que paga con la vida
toda su temeridad,

Símiles

En que se parece una opera á una verdadera?

En que se canta.

Los literatos á los árboles?

En que se des-hojan.

Los soldados á los vagones?

En sus reenganches.

Recuerdos de un viudo

Veinte años en choque y lucha.
Sufrió á mi finada Blasa;
Ya murió, ya hay paz en casa.
Y tanta que me fastidia.
Era un infierno por cierto;
Mas, desahogaba mi humor

sista desorden manifestó.

Art. 27.^o Es obligación general de cada socio donar para la Biblioteca, un libro de mas de cien páginas así como también pagar 50 cent á fin de año para el fomento de esta misma.

Del Directorio

TÍTULO 3.^o
Art. 28.^o El Directorio será designado por una sola persona bajo la denominación de Rector del Liceo.Art. 29.^o La elección será á dos grados. Al Consejo Deliberante corresponde esta elección.Art. 30.^o El 1.^o de Julio día de su elección se hará cargo del Gobierno del Liceo.Art. 31.^o Para ser nombrado Rector se necesita 25 años de edad reconocido por los fines del Liceo y el desempeño de una clausa cualquiera y un título académico de Facultad Mayor y no teniendo esto se requiere la edad de 30 años de edad.Art. 32.^o El Rector saliente entrará el puesto ese mismo día, sin perjuicio de rendir en lo sucesivo cuentas claras de su Administración.Art. 33.^o El Rector nombrará para ayuda de su cometido dos socios activos, uno para secretario y otro para Tesorero.Art. 34.^o Las atribuciones del Rector son:

Primer: Convocar por si ó por mandato del Consejo, la Asamblea, solo podrá convocarla por si, cuando dicha convocatoria lo haya sido negada tres veces por el Consejo C. y Deliberante.

Segundo: Aplicar las disposiciones de los Estatutos y Reglamentos.

Tercero: Ejecutar las órdenes del Consejo Deliberante y Consultivo.

Cuarto: Nombrar y remover los empleados del Centro con excepción de los profesores.

Quinto: Organizar por si ó por comisiones delegadas los actos públicos del Liceo.

Continuará.

GACETILLA

Aniversarios Notables

Domingo 1519—Batalla de Tendicingo (Méjico) Hernán Cortés, derrota á 40.000 tlascaltecas;

1839—Expedición de Lavalleja contra Rosas quo parte de Martín García.

Y ahora... casi era mejor
Que ella no se hubiese muerto.</

Lunes 1857—Muere el General Uruguayo don Gabriel Velazco.

Martes 1821—Es fusilado en Mendoza el ilustrado militar chileno José Miguel Carrera.

1825—El General Rivera es detenido en las puntas del Bicoccho.

Miércoles 1872—El Gobierno de Chiloé, decreta una ley que a costa del Estado se haga una edición completa de las obras de don Andrés Bello.

1811—El jefe sitiador de Montevideo suspende las hostilidades.

Jefes Políticos—Se nos dice que en día de ayer deben haberse reunidos varios Jefes Políticos presididos del señor Ministro de Gobierno en el departamento de Flores casa del vecino Allende. Esta reunión tiene por objeto continuar los trabajos empiezados en la Florida por aquellos funcionarios sobre organización policial, mejoras departamentales etc.

El Ministro de Fomento y la Junta—La Comisión Especial, nombrada por el Superior Gobierno para dictaminar sobre la aprobación de los datos técnicos de la Mensura del Ejido, ha comenzado ya en Montevideo, su laborioso e importante cometido.

La Junta de este departamento ha sido honrosamente atendida, por el ilustrado ministerio del ramo.

En la Comisión Especial, los señores Ingenieros Nacionales don Carlos Young, don Juan Montevideo, don Alberto Castelli y don Carlos Thode, son una garantía de eficiencia, de reconocida integridad y de patria labor, que prestarán a no dudarlo, los altos fines administrativos que tutela la Junta.

Está pues, cercano el día en que sin favoritismos ni viciaciones, pueda evidenciarse con la aprobación superior, cuanto ha sido beneficiosa y desinteresada, la intención municipal, de hacer efectiva el arreglo de la propiedad en el Ejido de esta villa.

Todos los que estiman el progreso local y el creciente desarrollo de las fuerzas activas de nuestro municipio, mirarán con olevada simpatía y consideración, el proceder expeditivo y las ilustradas conclusiones técnicas a que llegara en breve, la Comisión Especial.

Desde aquí, aplaudimos el nombramiento de tan dignos ciudadanos, honrosos para la Junta y para el vecindario.

Vino tinto—Por primera vez se lanza al comercio los productos de la Granja Blanca de los señores Parallada y Rovert.

El que quiera saborear vino puro, un riquísimo Medoc, tiene desde hoy la oportunidad de hacerlo, entendiendo con el vendedor de la Granja don José Onetti.

Alcance señor Parallada, unos cuartos de ese tinto para este pobre cronista.

El diputado Etcheverri—Nuestro estimado y activo representante señor Etcheverri, ha dispuesto preferente atención a muchos asuntos de interés local, que actualmente se trastinan en las oficinas públicas de Montevideo.

Es digno del mayor encomio la patriótica actitud del señor diputado y en reciprocidad de los intereses públicos que presta, lo hacemos presentar el más efusivo agradecimiento.

Regresaron—Después de algunos días de permanencia entre nosotros, regresaron a Montevideo nuestros compañeros de armas el general don Manuel Bonavente, y el Fiscal Militar coronel don Manuel M. Rodríguez.

Reglamento de Abasto—El activo e inteligente secretario de la Junta señor Fernández, ha confiado un proyecto reglamentario, del servicio interno y sostenimiento higiénico, de los Corrales de Abasto.

Se nos asegura que el roborado producto, abarca puntos de observación, y establece reformas prácticas urgentemente reclamadas, en aquel centro de abastecimiento urbano.

Felicitamos al señor Fernández por tan noble iniciativa.

Bienvenido—El viernes regresó de Montevideo el señor Coronel Parodi propietario y administrador de esta villa.

Leon Itúzarry—Este apreciable joven ha tenido la desgracia de herirse, al colgar un arma de fuego.

Lamentamos tan triste casualidad y hacemos votos porque la ciencia médica, devuelva al apreciado Leonito, la querida salud y le asigure una completa y lucrativa adulación.

Comisión de Mensura—En la próxima semana, celebrará importantes sesiones la Comisión de Mensura acordando con la Junta, la demarcación de límites de la Planta Urbana, así como también las modificaciones que se proyectan en la 2^a y 3^a Zona del Ejido, para la ubicación definitiva de las tierras medidas.

Oficial—Ministerio de Gobierno, Montevideo, Agosto 17 de 1894.

En vista de lo expuesto por la Asociación Rural del Uruguay, hágase saber a los señores J. Políticos, que deben proceder al nombramiento de comisiones departamentales de propaganda de la E. Nacional, formando parte de ellas los miembros de la Junta E. Administrativa, quedando facultada la comisión para constituir comisiones auxiliares en caso que lo juzgue necesario.

Carreras—Para el 14 del próximo Octubre tendrán lugar en el II pabellón Independencia unas importantes carreras.

Medidas precaucionales—Han sido muy bien recibidas en comisiones, las resoluciones adoptadas por la Comisión de Salubridad, para combatir las infecciones reinantes.

El pueblo deberá secundar tan nobles y elevados procederes de los guardias de su salud.

De vuelta—Ayer llegaron a esta de San Eugenio el doctor Bastos su actuaria y el Alguacil del Juzgado. Los bolos se despidieron de 12 a 1/2 de la tarde, valor 20 etc.

El virus de la serpiente—De un momento a otro llegó a París un individuo apodado Olotá, y en el caso que juzgara necesario también la corporación nombrada formará otras auxiliares con personas de respetabilidad radicadas en los distritos más importantes, las que tendrán por misión secundar los patrióticos fines que se persiguen.—Miguel Hererra y Orea.—Señor jefe político de...

Los efectos consiguientes, se ponen en conocimiento del público que se han declarado los siguientes casos de intermedias contagiosas:

Difteria calle Palmas 54 un caso.—

Escarlatina calle Sarandi, 246 un caso.—

Calle 10 de Julio, 105 un caso.—

Calle Mariscal, 114 un caso.—

Durazno, Agosto 31 de 1894.

P. A.—Pablo Ceva, Comisario.

Constitución de Salubridad—De un momento a otro llegará a París un individuo apodado Olotá, y en el caso que juzgara necesario también la corporación nombrada formará otras auxiliares con personas de respetabilidad radicadas en los distritos más importantes, las que tendrán por misión secundar los patrióticos fines que se persiguen.—Miguel Hererra y Orea.—Señor jefe político de...

Constantes que la Jefatura y Junta han puesto de acuerdo para el cumplimiento del decreto que antecede.

Se aquilla—Lapacosa osca se hasta hace poco ocupaba la Farmacia Luisa, frente a esta imprenta.

Tengo todas las comodidades necesarias tanto para negocio como para familia.

Para tratar diríjase a don Raymundo G. Montes, ó bien a esta imprenta.

Maestro ciruela—Un sueldo de nuestro número 627 en el que dábamos la noticia de que el Jefe Político del departamento y el Coronel Parallada marchaban para Montevideo, ha dado motivo a "El Departamento" para meterse a redondar.

La noticia decía así:

"Parten hoy para Montevideo el señor Jefe Político, Coronel Parallada y otras distinguidas personas de la localidad."

La coma interpuso entre el Jefe Político y el coronel Parallada, bas-

Tentro Progreso—Dentro de muy breves días llegará a esta Villa, la Compañía Dramática Española, que tantos lauros recoge en el Centro Catala, de Montevideo.

Alerta aficionados!

Muy divertido!—Se conoce

que las fiestas pro-patria dejaron muy

satisfactorio al cronista del "Departamento" ó que dio de "guasa" cuan-

do escribía las impresiones fumables, de

el que ocurrió parodia de la "Ro-

vieta Lírica-patriótica", repre-

sentada con tanto éxito en los teatros de

Montevideo y Buenos Aires.

Para decir que nuestros soñados

nos presenta un ramo de flores al

coronel Montfort, al mismo que ayer

presentaba como un despotismo arbi-

trario mandando á la fuerza al 4^o de

Caballería de Línea á ciudadanos

pacíficos cuyo cargo hizo y retificó

mas tarde. En pocos días pues se ha

cambiado de táctica, adoptándose la

misma cómoda y lucrativa: adular al

que está arriba y vapulear al caido.

Valo más señor "Departamento",

vivir entre rabanos y lechugas que

en una oficina de redacción escribi-

do por el que ayer se lo llamaba despotismo y arbitrio.

Sesiones—Por la absoluta fal-

ta de espacio no publicamos hoy las

actas de las sesiones celebradas por

la Comisión de Salubridad.

Se ha recordado aclarar las casas

donde se declare la distería, medida

extrema pero que la Comisión crea de

suma necesidad.

El señor Pedro Pállares—Partió para la capital nuestro es-

timado amigo ex-diputado don Pe-

dro Pállares, a quien se deben impor-

tables ensayos en la cuestión vití-

cola, que con tanto éxito sostiene el Co-

ronel don Tomás Parallada, en este de

departamento.

Carreras—Para el 14 del pró-

ximo Octubre tendrán lugar en el II

pabellón Independencia unas impor-

tantes carreras.

Medidas precaucionales—Han sido muy bien recibidas en

comisiones, las resoluciones adoptadas

por la Comisión de Salubridad, para

combatir las infecciones reinantes.

El pueblo deberá secundar tan no-

bles y elevados procederes de los

guardias de su salud.

De vuelta—Ayer llegaron a esta

de San Eugenio el doctor Bastos

su actuaria y el Alguacil del Juzga-

do.

Comisión de Salubridad—Para el Domingo 2 a las 11/2 de la

tarde a mano limpia por 10 pesos á

60 tantos entre los aficionados a

Chiche y "Chocolatero", contra

"Cerrito" y "Manquito Durazno", entra-10 etc.

Después del partido se juzgará una Quinela, de 7 a 1 \$ la entra-

da y 8 tantos tomada parte el "Bravo", "Picardía", "Chiche", "Choco-

lateral", "Cerrito", "Manquito Du-

razno" y "Malcorra".

Los bolos se despidieron de 12 a 1/2 de la tarde, valor 20 etc.

Comisión de Salubridad—Para el Domingo 2 a las 11/2 de la

tarde a mano limpia por 10 pesos á

60 tantos entre los aficionados a

Chiche y "Chocolatero", contra

"Cerrito" y "Manquito Durazno", entra-10 etc.

Después del partido se juzgará una Quinela, de 7 a 1 \$ la entra-

da y 8 tantos tomada parte el "Bravo", "Picardía", "Chiche", "Choco-

lateral", "Cerrito", "Manquito Du-

razno" y "Malcorra".

Los que se interesen en la compra

de su número 627 en el que dábamos

la noticia de que el Jefe Político

del departamento y el Coronel

Parallada marchaban para Montevi-

deo, han dado motivo a "El De-

partamento" para meterse a redondar.

La noticia decía así:

"Parten hoy para Montevideo el

señor Jefe Político, Coronel Parallada

y otras distinguidas personas de la

localidad."

La coma interpuso entre el Jefe

Político y el coronel Parallada, bas-

taria para que un niño de escuela en

EL ARGOS

Establecimiento

Tipográfico, 18 de Julio Núm. 101 y 105

DURAZNO

Indicador de El Argos

Jefatura Política y de

Policía

Jefe Político Coronel Tomás Monforti.
Oficial 1º Miguel G. Cuñarro.
" 2º Ricardo Sierra.
Auxiliar Federico Zarza.
Alcalde Pedro F. Flores.
Comisario de Ordenes Mayor Avelino T. Sierra.

Ayudante Alférez Julio L. Canto.
Comisario de Plaza Teniente Coronel Angel Martínez.

Médico de Policía Julian P. Blanco.

Regimiento Núm. 1 de

Caballería Lijera

(Plana Mayor)

1º Jefe Cnel. Carlos Clark y Obregón.
2º Jefe Teniente Coronel Victoriano Varela.

Capitán Ayudante Rafael López.
Practicante. Capitán Gabriel Anolles Alférez José Carbó.

" Ernesto Islas.
" Camilo Ledro.

1er. Escuadrón

Comandante, Teniente 1º Delfino Morel.
Teniente 2º Bernabé Pordomo.

" " Felipe Saucedo.

Alférez Serafín Machín.

" Andrés Franzoni.

2º Escuadrón

Comandante, Capitán Domingo Fernández.
Teniente 2º José L. Verde.

Alférez Guillermo Chiasquetti.

" Tomás Camacho.

" Santos Almada.

Domicilio-Cuartel Caballero.

CESAR A. PASTORE

Abogado

Ofrece sus servicios profesionales Estudio provvisorio calle 18 de Julio de don Juan Hernández



Los tabacos que esta acreditada fábrica ofrecen para la elaboración de sus cigarrillos, son de la Habana, flor, lo mejor que viene al país. Se atiende a los pedidos por mayor—único agente en este departamento.

Juan Hernández.

S. 17—perm.

Dr. Camboué

cirujano Dentista (APROBADO)

152—CALLE FLORIDA—152

Montevideo

Riquera Montero

Abogado

Ofrece sus servicios profesionales a vecindario de este Departamento
TANTON DE PORLIER, 15—pral
GORUNA

Fonda de los Artesanos
Cuartos amueblados y comida a todas horas.
Calle Maestro Campo num. 182.

DURAZNO.

JOSE SARTORI

Procurador

Ofrece sus servicios profesionales al público en general.
Escrítorio provvisorio, 18 de Julio
núm 114.

Durazno.

LA PERLA
Mercería y Tienda de Pedro L. Lopez. Yl es
luna a Rivera.

Dotor EMILIO PENZA
Ofrece sus servicios al público
Calle Yl 208

Félix Ojeda

Ofrece sus servicios de todo clase de cobranza y re-
partos a precios razonables
SARANDI 120

Establecimiento

Tipográfico, 18 de Julio Núm. 101 y 105

DURAZNO

La casa cuenta con un material completo de imprenta, nuevo y moderno, para atender cualquier trabajo tipográfico que se le encomiende. se encarga de la impresión de cuen-
tas, precios corrientes, talonarios, etc.

Especialidad en Tarjetas

PRECIOS

MODICOS

Tribunal de Apelaciones

Juzgado Sarandí 122.
Primer Turno

Dres. Piera, González, Saturnino Alva-
rez.—Secretario—Adrián Castro

Juzgado de lo Civil de tercer turno—Ca-
maras número 182—Juez doctor Vilá Ac-
tuario Linares.

Juzgado de Comercio
2.º turno
Rincón—07

Juez doctor P. G. Garzón.—Actuario B.
Pereira

Juzgado Nacional de hacienda—Plaza in-
dependencia calle Nervo 17—Juez Francisco M. Castro—Actuario T. de Tecanos

Juzgado del Crimen
1er. turno

Oficina Carcel Penitenciaria
Dr. Jorge H. Ballesteros, Actuario De-
metrio Ruy.

2.º turno

Don Andrés Montaño, Actuario Pedro
Echeverría.

Juzgado Correccional

Dr. Anton Orovira Actuario Joaquín
Giralt.

Fiscales
1er turno

Dr. Enrique Platoro.
2.º turno

D. R. acinto D. Real
De lo Civil

Luis Romeo Burgos
Do Hacienda

Dr. Exequiel Garzón.

Durazno
Juez L. Departamental

Doctor Julio Bastos Actuario José Tor-
res

Oficina Plaza del Sarandí

Agente Fiscal

Dr. Teodoro D. Piñeyro

Oficina

Jueces de Paz

la Sección Gordón Parallada

2aídem Matías L. Mendoza

3aídem Nicolás Guerrero

4aídem Juan F. Castro

5aídem Vicente S. Ferreira

6aídem L. Vera

7aídem Eudoro S. Olivera

8aídem Juan Alvarez

9aídem Tomás Maeso

10aídem Miguel L. Moreira

11aídem Alejandro Etchegaray

12aídem José A. Mendoza

Tonientes Alcaldes

1er distrito

Tomás Rivera

2º turno

Adolfo López

3º

Estandislao Arrúa

onato Burguez

Teodoro J. de Pena

Juan M. Martínez

Agrimensores Públicos

Campos...Campos

Se vende una fracción de campo de pas-
toreo compuesta de 633 cuadras, ubica-
da en Antonio Herrera 4º sección poli-
cial.

Tierra poblaciones, aguadas permanen-
tes y gran monte hallándose todo el área
cuidadamente alambrado y con excelentes
postes.

Para tratar en el Pueblo del Carmen
con don Salvador Aguirre.

Edmundo Groso

Procurador y Revisor

Se ocupa de asuntos judiciales, particiones-
testamentarias, gestiones ante el Superior Go-
bierno, remates, tasaciones, balances y todo
lo concerniente a su profesión.—Escrítorio Ca-
lles 11 y 12 Durazno. N. 10—perí-
odo 11 num. 115 Durazno.

SASTRERIA Y ALMACE

DE

Manuel García e Hijos

al 18 de Julio esquina Maestro Campo

Gran surtido de casimires ratinas y monta-
ñas. Precios sin competencia.

Casa introductora

DE

Francisco Bruengoe

SUCESOR DE OSTWALD Y C.º

Depósito permanente de artículos de im-
prenta litografía y encuadernación.

Montevideo: 26 de Mayo 321 Calle

al Lavalle 112, Buenos Aires; Rosario de

Santa Fé, calle Santa Fé 182.

Vastas existencias en papeles para im-
prenta y litografía, surtido completo de
tipos y útiles de las mejores fábricas—euro-
peas y norteamericanas.

Únicos representantes en la República
Oriental del Uruguay de H. Marinoni, París,
máquinas de Marinoni, Minervas Pre-
sas A mano, máquinas piedras y tintas pa-
ra litografía, tintas y barnices Lorilloux
motores a gas de Otto.

Introducción de los vinos y coñacs de los
señores Larralde y Freres, Burdeos.

Únicos introducidos de los vinos espa-
ñoles de Marqués J. C. JERRYS.

La casa ejecuta toda clase de pedidos a
Europa por mercaderías de cualquier ge-
nero a condiciones modicas, garantizando su
más estricta exactitud en sus transacciones.

RESENTANTES EN PARIS

E. BERGMAN

Calle en Paris, rue Bleu 27; Buonar Al-
tos, General Lavalle 120 y 112, Montevideo,

25 de Mayo 321 Rosario de Santa Fé, calle

Santa Fé 81.

Cirujano Dentista aprobado

Dr. Camboué, dentista

El más renombrado y conocido ope-
dor CIRUJANO DENTISTA de Europa

y América, establecido en la calle de

Florid. Núm. 153 al lado del palacio

de Gobierno, entre San José y Soriano.

Trabajos especiales, con debida aten-
ción en todo el arte dentario, para las
dentaduras más delicadas, y aun a las
abandonadas por los más sabios en el
arte. Dentaduras especiales para co-
mer y llevar permanentes muy cómo
das y garantidas.

Se atiende a los pedidos a domicilio
en la capital y la campaña y a los es-
tancieros a domicilio.

Aviso a los interesados—Aten-
diendo el estado crítico de los negocios
hago una rebaja en todos los trabajos
de un 30 por 100.

Calle de Florid. Núm. 153—MONTEVIDE

De paseo en este pueblo, recibirá las

personas que necesiten de sus conoci-
mientos profesionales para lo cual da-
rá consultas en el Hotel Ibérico.

Horas de consultas, de 8 a 6 de la

tarde

La Sirena

Almacén y Tienda de Antonio Martínez

Huayango, esquina Palmas.

Gran taller de retratos a la
pizzi ó al oleo

De la Sociedad «Artistas Unidos»
establecida en la ciudad de Chicago,
América del Norte.

Se pone al conocimiento del público en ge-
neral y especialmente de las personas de buen
gusto que la expresada casa se encarga de
hacer retratos en aumento, ya sea a lápiz ó al
oleo, para lo cual, cuenta el establecimiento
con los artistas más hábiles reconocidos; garan-
tiendo por lo tanto, un trabajo perfecto sin ri-
val en acabado y semejanza.

Las personas que desean poseer retratos
no inalterables de mayor tamaño para conser-
var perpetuamente, deben de aprovechar la o-
portunidad que hoy se la presenta, para obte-
ner una obra de arte por un precio sumamente
modico, como puede verse por la tabla que a
continuación se transcribe.

Lista de los precios de los retratos a lápiz y/o
oleo.